



Resolución Ministerial

N° 598 - 2015 - MINEDU

Lima, 29 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2015-MINEDU se designó al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA en el cargo de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0435-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia por motivos particulares al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA, del 04 al 08 de enero de 2016;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora CARMEN MARIA MARROU GARCIA, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 04 de enero de 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

